



MUNICIPALIDAD DE
CAPITÁN MEZA

CONSEJO LOCAL DE SALUD CAPITÁN MEZA



CENTRO Y PUESTOS DE SALUD
DE CAPITÁN MEZA

Plan Local de Salud

CAPITÁN MEZA

Periodo 2012 - 2014



MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:

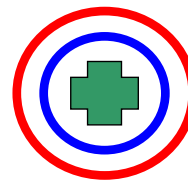


Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD
DE CAPITÁN MEZA**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD
CAPITÁN MEZA**



**CENTRO Y PUESTOS DE SALUD
CAPITÁN MEZA**

Plan Local de Salud Capitán Meza

PERIODO 2012 - 2014



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL**



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

MCP
Mecanismo de
Coordinación
País



Apoyado por:



Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables:

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose: Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Consejo Regional de Salud de Itapúa.

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-90-7

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento Central	20
6 Características del Municipio de Capitán Meza	22
7 Consejo Local de Salud de Capitán Meza	23
8 Plan Local de Salud	25
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	25
8.2 Diagnóstico de Salud	26
8.3 Recursos Comunitarios	33
8.4 Listado de Problemas de Salud y Prioridades	34
8.5 Líneas de acción	35
8.6 Plan Operativo	36
9 Fuente de Información	46
10 Anexos	47
10.1 Equipo Conductor Local	47
10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	47
10.3 Contacto	47

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de **Capitán Meza** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa, los principales problemas a ser resueltos, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, asimismo se ha elaborado recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y a largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad y, contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Itapúa el mejoramiento de los indicadores de salud del Paraguay.

Señor German Sollinger Santander
Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatyty.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de **Capitán Meza** y formulado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de los servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir a la participación, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y en calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo del nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable
- ♦ Aplicación del marco legal vigente
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida
- ♦ Organización de Redes de Atención
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y 2 Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud. Los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapó.
- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatytay, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF) 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles 4- Hospitales Generales Regionales 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades 6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO II NIVEL O BÁSICO	Unidad de Salud de la Familia (USF) Hospitales Básicos
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Policlínicas Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD	
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytay con USF
UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO	
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 (San Cosme y San Damián)
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuajhy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P. S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)		
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)		
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)		
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1		
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)		
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70		
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)		
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)		
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)		
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)		
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)		
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)		
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)		
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)		
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)		
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto		
42	USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)		
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)		
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapó'i (Itapúa Poty)		
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)		
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)		
47	USF Fram				

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

Red del Sistema de Atención para Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y sida en el municipio de Capitán Meza

Puestos de Salud	Unidad de Salud Familiar
P.S Capitán Meza Km 28	Capitán Meza Puerto
P.S Edelira km 3	Capitán Meza Km 16
P.S Santa Rosa	

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH, SIDA y sífilis, dirigidas a las embarazadas y abiertos a realizar diagnóstico a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo. La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación es ofrecida en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

PROYECCIONES DE POBLACION (AMBOS SEXOS), 2011 POR GRUPOS DE EDADES SEGUN DISTRITOS

DISTRITOS	< 5 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	.472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytyay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS.

Como se puede observar, el municipio de Capitán Meza cuenta con 12.246 habitantes, de los cuales el 70% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSI-EV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

- | | |
|---|---|
| 1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99) | 11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99) |
| 2. Tumores (C00-D48) | 12. Enfermedades Renales (N00-N39) |
| 3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69) | 13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04) |
| 4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99) | 14. Tuberculosis (A15-A19) |
| 5. Accidentes (V01-X59) | 15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64) |
| 6. Enfermedades Perinatales (P00-P96) | 16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24) |
| 7. Diabetes Mellitus (E10-E14) | 17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90) |
| 8. Diarreas (A02-A09; K50-K52) | 18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56) |
| 9. Homicidios (X85-Y09) | 19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99) |
| 10. Septicemia (A40-A41) | 20. Resto |

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.768 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales
Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del CLS en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud"	Pretende transformar el "sector" salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución Nº 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia: El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia: Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytay	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital

La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía

El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad cultural

Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima

El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna

La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatís, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguaretes (yagaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía

La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación

La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO).

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE CAPITAN MEZA

Capitán Meza Fue fundada en el año 1907, por "Don Friedrich Christian Mayntzhusen" y elevada a la categoría de distrito en el año 1955.

Límites

- ♦ Al Norte: Los municipios de Itapúa Poty y Edelira.
- ♦ Al Sur: El Río Paraná, que lo separa de la República Argentina.

-
- ♦ Al Este: El municipio de Natalio.
 - ♦ Al Oeste: El municipio de Pirapó.

El distrito tiene una superficie de 600 km² (60.000 Hás.). El Río Paraná y arroyos cruzan por el territorio del municipio, siendo los principales: Yaguarazapá, Manduvijú, Amambay, Pirajú`i, Pora.

Población

El municipio cuenta con un total de 11.764 habitantes, según el Censo Nacional del 2002. La densidad poblacional es de 19,6 habitantes por kilómetro. Las comunidades que integran son: Capitán Meza Km. 28, Capitán Meza Km. 32, Capitán Meza Km. 36, Capitán Meza Km. 16, Capitán Meza Km. 24, 4 Bocas y Edelira – í, Capitán Meza Puerto, Edelira Km. 3, Edelira Km. 20, Santa Rosa, Colonia Nueva entre otros.

Medios de Comunicación y Servicios Sociales

Los pobladores utilizan el servicio de telefonía pública de la Corporación Paraguaya de Comunicación (COPACO) y privados (celulares), TIGO, PERSONAL y CLARO. Las empresas de transporte ofrecen sus servicios realizando recorridos desde las compañías hasta el centro urbano. Otros medios utilizados son: taxis y mototaxis.

La población urbana y rural accede al servicio de energía eléctrica.

En cuanto a la cobertura del agua corriente, el área urbana cuenta con 80% de cobertura, proveída por las Juntas de Saneamiento, mientras que en el área rural, el 60% de la población accede a este servicio.

Economía

Los pobladores se dedican a la agricultura, los productos agrícolas más importantes son: soja, algodón, mandioca, Tung, trigo, maíz, yerba mate y girasol. En cuanto a la ganadería, predomina la cría de vacunos, porcinos y aves, y en la producción industrial se cuenta con molinos de yerba mate, fábricas de ladrillos comunes, carpinterías, Laminadoras.

Turismo

Entre los recursos naturales se encuentran: Salto Amambay, Salto Nymann, Puente Colgante, entre otros.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAPITAN MEZA

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Los miembros representan a 13 instituciones y organizaciones.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General: conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva: integrada por el representante legal de la municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y

establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo: integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Capitán Meza se constituyó el 8 de junio 2008, según consta en el Acta Municipal Nº 32 y 33. En la Asamblea Ordinaria del Consejo de Salud celebrada el 25 de enero de 2011 realizó la renovación de sus autoridades. Los cargos elegibles fueron seleccionados en una Audiencia Pública y Asamblea Ordinaria del Consejo Local de Salud, con la asistencia de aproximadamente 400 personas, inédita en el Distrito de Capitán Meza.

Las autoridades duran dos años en sus funciones. Cuenta con la representación de las siguientes instituciones y organizaciones comunitarias: Municipalidad, Servicio de Salud, Comisiones Vecinales, Escuelas e Instituciones Religiosas.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación.

MESA DIRECTIVA

- ♦ **Presidente** : Germán Solinger Santander
- ♦ **Vicepresidente** : Milner Astigarraga Mendoza (Ex - Director de Salud Distrital y ex funcionario)
- ♦ **Tesorera** : Mirian Iria Tischler Laustenschlager
- ♦ **Pro Tesorero** : Aurelio Jara
- ♦ **Secretaria** : Lidia Aguilera de Acuña
- ♦ **Pro Secretaria** : Ana Maria Haurón
- ♦ **Miembros Titulares:** Fabián Ibarra, Segundo Gaona, Manuel Silva, Ricardo Martínez, Andrés Benítez, Lourdes Velázquez.
- ♦ **Miembros Suplentes:** Ramón Sosa, Román Flores, Juan Giménez, Javier Romero, Sergio Benítez, Ramón Tillería.

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente: Manuel Alejandro Silva Rojas

Miembros:

Mario Ramón Tillería	Representante de la Junta Municipal, Resolución de la Junta Municipal Nº 362/11, además integra la Comisión de Salubridad e Higiene.
Mirian Iria Tischler	Representante del Consejo Local de Salud.
<i>Cargo Vacante</i>	<i>Representante de Médicos y funcionarios de salud.</i>
Juan Ortigoza	Representante Comunitario.

Ante la renuncia del Dr. Milner Astigarraga, el Dr. Manuel Alejandro Silva Rojas fue nombrado por la Séptima Región Sanitaria como Encargado Distrital de los servicios de salud del municipio de Capitán Meza,, por ende hoy ocupa el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo, dejando vacante el cargo que ocupaba anteriormente como Representante de Médicos y funcionarios de salud.

SÍNDICOS

- ♦ **Titulares** : María Victoria Viveros, María Prado y Oscar Portillo
- ♦ **Suplentes** : Patrocinio Ferreira, Teresa Miño de Arguello y Gladys Luckmann

Personal Administrativo

- ♦ **Administrador del Consejo Local de Salud:** Adolfo René Kretschmer Goralewski
- ♦ **Contadora del Consejo Local de Salud:** Nancy Mariela Pacheco Sosa

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud de Itapúa han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante la participación del proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, con el Financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con Directivos y funcionarias de la Séptima Región Sanitaria, encargadas de programas de salud, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores sanitarios, prioridades y estrategias de promoción de la salud exitosas posibles de replicar en otros municipios.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná y Trinidad; en el **Grupo B:** Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatyty.

Se han organizado y desarrollado un total de 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento; y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las mismas se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de tutores del CIRD.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del

Consejo Local de Salud (CLS), miembro del CLS con acciones vinculadas a estrategias comunitarias de promoción de la salud, administrador/a del establecimiento de salud, Director/a del establecimiento de salud y otros profesionales de la salud.

En el **Taller 1** se ha socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio además se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, conteniendo indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión en base a los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, Financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la tarea de realizar una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar el ajuste del mismo, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucre a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En **Taller 4** se realizó reuniones de trabajo con cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa; posteriormente, los tutores del CIRD acompañaron la revisión, ajustes y validaciones de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

Las autoridades del Consejo Local de Salud se reúnen en forma conjunta y registran sus decisiones en actas, cuenta asimismo con archivos de Secretaría y libros contables, según las exigencias tanto por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Sub Secretaría del Estado de Tributación (SET).

Durante las Asambleas anuales se han realizado Rendición de Cuentas a la comunidad y canaliza información por medio de los programas radiales, espacio cedido por la Municipalidad a las organizaciones comunitarias.

Cuenta con Acuerdos de Cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que posibilita la administración de transferencias del Fondo de Equidad y del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), destinados al funcionamiento de los servicios públicos de salud existentes en el municipio.

El convenio con el Instituto de Previsión Social (IPS) permite a los asegurados y jubilados la utilización de los servicios de salud proveídos en la Unidad de Salud Familiar de Capitán Meza Km.16.

El Consejo Local de Salud recibe aportes de la Municipalidad, de la Gobernación de Itapúa, aportes de colaboradores y donaciones de los ciudadanos, así como realiza actividades de recaudación de fondos a través de las actividades denominadas “Comilonas”, consistentes en ferias de comidas; esta práctica también es desarrollada con mucho éxito por las Comisiones de Apoyo conformadas alrededor de los Puestos de Salud.

La Municipalidad de Capitán Meza colabora con las siguientes acciones:

- ♦ Mantenimiento y cambio general de las instalaciones eléctricas y plomerías de las distintas instituciones de salud.
- ♦ Apoyo para el funcionamiento de Farmacias Sociales dentro de la institución o fuera de los mismos.
- ♦ Mantenimiento general de la ambulancia, provisión de combustibles y pago de salario del chofer.
- ♦ Construcciones y equipamientos de los Puestos de Salud
- ♦ Contrataciones de personales administrativos u operativos, entre otras gestiones.

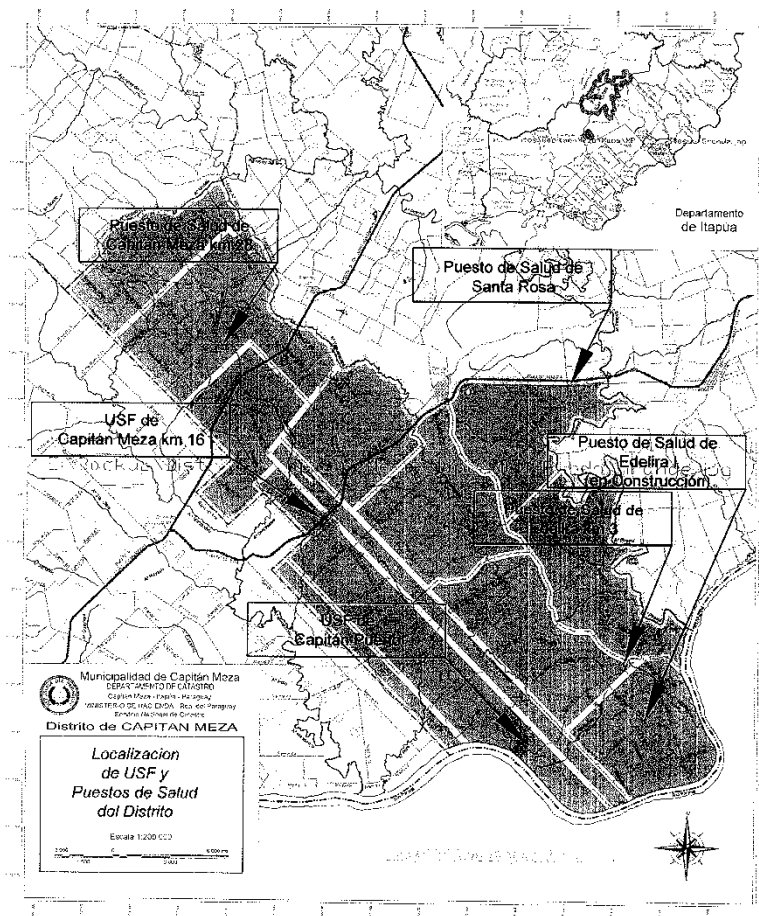
Entre los logros obtenidos se identifican la implementación de un sistema informático, la obtención de una ambulancia, la implementación de los programas de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y mejoras edilicias, la habilitación de nuevos servicios, tales como: Rayos X, Ecografía, Electrocardiograma, Laboratorio, Convenio con el IPS, entre otras acciones que facilitaron el acceso de la población a los servicios de salud, debido a que anteriormente se recurría al sector privado o los pacientes debían trasladarse a otro establecimiento de mayor complejidad.

Entre los **proyectos futuros** del Consejo Local de Salud se encuentran:

- ♦ Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento (medios auxiliares) de los distintos establecimientos de salud existentes en el municipio.
- ♦ Gestionar la contratación de una mayor cantidad de Recursos Humanos para implementación de nuevos programas de salud y fortalecimiento de los existentes.
- ♦ Impulsar el desarrollo de estrategias de mejoramiento de hábitos y comportamientos saludables de la población.
- ♦ Contribuir al mejoramiento de los determinantes socio económico y ambiental de las comunidades.
- ♦ Facilitar el funcionamiento de un sistema local de salud especializado, para ello se plantea convertir la USF de Capitán Meza Km. 16 en un Hospital Materno Infantil, que ayudará a las comunidades ubicadas en el nordeste de Itapúa.
- ♦ Contratar profesionales especializados para descongestionar otros centros de mayor complejidad.
- ♦ Lograr la gratuidad de los servicios actualmente tercerizados.
- ♦ Fomentar, sustentar y apoyar la concreción del Convenio Inter Distrital para fortalecer la Salud del Nordeste de Itapúa, que incluye a los municipios de Capitán Meza, Edelira, Natalio y Yatytyay.

8.2.2. Servicios de Salud

En el municipio de Capitán Meza funciona un Centro de Salud con una Unidad de Salud Familiar en Capitán Meza Puerto, una Unidad de Salud Familiar en Capitán Meza Kilómetro 16 y los Puestos de Salud de Santa Rosa, Capitán Meza Kilómetro 28, Edelira Kilómetro 3 y Edelira-i.



El Centro de Salud de Capitán Meza Puerto sirve de apoyo y referencia de pacientes de los Puestos de Salud de Edelira – i y Edelira kilómetro 3, mientras que la Unidad de Salud Familiar de Capitán Meza km. 16 para los Puestos de Salud de Santa Rosa y Capitán Meza Km. 28.

El Puesto de Salud de Edelira- i no se encuentra funcionando debido a la falta de personal y equipamientos.

La Unidad de Salud Familiar Capitán Meza Km. 16 y 3 Puestos de Salud: Santa Rosa, Capitán Meza Km. 28, Edelira-i funcionan en predios pertenecientes a los registros municipales. Algunos funcionan bajo convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y otros se encuentran en tratativas de lograr la cesión.

En la Unidad de Salud Familiar de Capitán Meza Km. 16 actualmente se encuentra trabajando el Encargado Distrital y se encarga de coordinar los servicios de salud dentro del municipio, por resolución de la Séptima Región Sanitaria (MSP y BS). Además se encuentra en dicha institución la encargada de PAI del Distrito. Actualmente es el servicio de mayor complejidad dentro del Distrito, contando con servicios especializados.

En el distrito funcionan 3 Farmacias Internas del MSP y BS dentro de los establecimientos de salud, además 10 Aguateras Municipales prestan servicios en la provisión del agua potable.

En el sector privado prestan servicios: 1 Sanatorio, 3 Consultorios Odontológicos, 1 Laboratorio y 7 Farmacias Privadas.

En el ámbito comunitario se encuentran funcionando 7 Farmacias Sociales administradas por las Comisiones Vecinales, y 4 Juntas de Saneamiento dependientes de SENASA ubicadas en Capitán Meza Puerto, Capitán Meza Kilómetro 16, Capitán Meza Kilómetro 28 y Edelira –i.

El Instituto de Previsión Social (IPS) cuenta con 1 Farmacia interna para los asegurados, se encuentra funcionando en el local de la Unidad de Salud Familiar de Capitán Meza Kilómetro 16.

Los pobladores de 2 asentamientos del municipio de Pirapo reciben atención sanitaria en Capitán Meza, así como 4 comunidades indígenas Paraiso, Mandui-y, Ñu Hovy y Arroyo Cora. Actualmente se prestan servicios a pobladores de municipios de Natalio, Edelira, San Rafael del Paraná, Pirapó, Yatytay e Itapúa Poty.

Centro, Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar

❖ Centro de Salud de Capitán Meza /USF de Capitán Meza Puerto

- ♦ El Centro de Salud de Capitán Meza Puerto cuenta con una Unidad de Salud Familiar desde el año 2011.
- ♦ En el Centro de Salud prestan servicios 15 personales de salud: médicos (3), odontólogos (1), licenciados en Enfermería (1), Auxiliar de Enfermería (1), Técnico Superior en Salud (1), Obstetra Rural (3), Técnico en laboratorio (1), Servicios Generales (5).
- ♦ La Municipalidad y el Consejo Local de Salud invierten parte de su presupuesto dentro de la institución, posibilitando la adquisición de artículos de limpieza, contratación de mano de obra, construcciones, mantenimientos, equipos médicos, ocasionalmente alimentos y ropas de camas, entre otros.
- ♦ La infraestructura cuenta con salas de internación, sala de parto, sala de urgencias (24 horas), consultorios, oficina de la administración, farmacia social, laboratorio y cocina comedor.
- ♦ Recibió por parte del Consejo Local de Salud un refuerzo monetario para el fortalecimiento de la Farmacia Social.
- ♦ Los servicios ofrecidos en el Centro de Salud de Capitán Meza/USF son: consultas, atenciones de urgencias, partos normales, laboratorio clínico, test para VIH y sida, internación, actividades de promoción y prevención de la salud.
- ♦ La población asignada para este establecimiento es de 3500- 5000 personas. Actualmente realiza atenciones que van desde 500 a 700 consultas mensuales aproximadamente.

❖ Puesto de Salud de Capitán Meza Kilómetro 28

- ♦ La construcción, remodelación y equipamiento fue realizado por la Municipalidad, Consejo Local de Salud y Gobernación de Itapúa.
- ♦ En el local se brinda atención de enfermería de lunes a viernes, atención médica, odontológica y obstétrica los días martes, atendiendo un promedio de 40 consultas semanales.
- ♦ Se encuentra en funcionamiento una Farmacia Social dentro del recinto.
- ♦ Cuenta con el apoyo de una Comisión de Voluntarios.

❖ **Unidad de Salud Familiar Capitán Meza Kilómetro 16**

- ♦ Se encuentra ubicada en el área urbana del municipio. La población asignada es de 3500-5000 habitantes. Actualmente realiza atenciones que van desde 800 a 1.100 consultas mensuales aproximadamente.
- ♦ En la Unidad de Salud prestan servicios, 24 personales de salud: Médicos (2), Odontólogos (1), Ecografista (1), Técnico Radiólogo (1), licenciados en Enfermería (4), Auxiliar de Enfermería (4), Obstetra Rural (1), Técnico en Laboratorio (2), Bioquímica (1), Personal para Servicios Generales (5) Psicóloga (1), Estadígrafa (1).
- ♦ La Municipalidad, la Gobernación de Itapúa, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Consejo Local de Salud de Capitán Meza tuvieron a su cargo, dentro de sus competencias, la construcción, la remodelación, el equipamiento y apoyo para el funcionamiento de la Unidad de Salud.
- ♦ El local cuenta con una sala de Urgencias las 24 horas, 3 Salas para internación, Sala de Parto, totalmente equipados.
- ♦ Cuenta con equipos de Rayos X, electrocardiograma, pulsímetro y ecógrafo, entre otros.
- ♦ En el servicio funciona el Laboratorio y Sala de Rayos X, únicos en el Distrito de Capitán Meza.
- ♦ La Municipalidad contrata, a través del Consejo Local de Salud, a profesionales médicos, odontólogo, bioquímica, ginecólogo, psicóloga, enfermeros, personal administrativo y de servicios generales.
- ♦ El Consejo Local de Salud realizó un refuerzo económico para el fortalecimiento de la Farmacia Social.
- ♦ Una Comisión de Apoyo colabora en la generación de recursos complementarios y trabaja en el hermoseamiento de la institución.
- ♦ En el año 2012 se logró la habilitación de la Sala de Rayos X y la Sala de Ecografía, que prestan servicios tercerizados. Actualmente, la Municipalidad junto al Consejo Local de Salud gestionan la contratación de nuevos profesionales para la provisión de servicios, como: oftalmología, nutrición, pediatría y ginecología.
- ♦ Se encuentra funcionando el Primer Club de Diabéticos y Club de Embarazadas. Los participantes reciben información y capacitación para el cuidado de su salud y estudios médicos en forma gratuita.

❖ **Puesto de Salud del Barrio Santa Rosa**

- ♦ Cuenta con construcción y equipamientos nuevos, aportados por la Municipalidad, Gobernación y el Consejo Local de Salud.
- ♦ En el local se brinda atención de enfermería de lunes a viernes, y atención médica, odontológica y obstétrica los días miércoles, contando regularmente con un promedio de 60 consultas semanales.
- ♦ Se encuentra funcionando una Farmacia Social dentro del recinto. Este servicio beneficia además a pobladores de Edelira y Natalio.
- ♦ Cuenta con el apoyo de una Comisión de Voluntarios.

❖ **Puesto de Salud de Edelira-í - Capitán Meza**

- ♦ Ha contado con el apoyo económico de la Municipalidad y del Consejo Local de Salud para la terminación del Puesto de Salud.

-
- ♦ Una Comisión de Apoyo gestiona ante las instituciones sanitarias la habilitación del establecimiento. Se espera la inauguración y funcionamiento del nuevo servicio a finales del año 2012.

❖ **Puesto de Salud de Edelira Km. 3**

- ♦ Desde el mes de junio de 2012 se brinda servicios de enfermería de lunes a viernes, contando con un promedio de 50 consultas semanales.
- ♦ Una Comisión de Apoyo colabora con el funcionamiento de la unidad.

En los establecimientos públicos de salud se encuentran prestando servicios 41 personales de salud, ya sean contratados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Consejo Local de Salud o la Municipalidad de Capitán Meza.

Los Equipos de profesionales de las Unidades de Salud Familiar (USF) se encuentran integrados por un médico, una licenciada y una auxiliar o técnica en enfermería.

Articulación y Complementación de Recursos

Se encuentra en proceso la articulación y complementación de servicios de salud entre municipios que integran el área sanitaria, similar a la experiencia desarrollada por los municipios de las Colonias Unidas. Un Equipo Técnico de la Séptima Región Sanitaria se encuentra apoyando el esfuerzo de coordinación de los servicios de salud. El proyecto denominado Convenio Inter Distrital para Fortalecimientos de la Salud del Nordeste de Itapúa cuenta con un importante avance, integra a los municipios de: Capitán Meza, Edelira, Natalio y Yatyty.

Así mismo, el Consejo Local de Salud cuenta con un convenio, desde hace 9 meses, con el Instituto de Previsión Social (IPS), que posibilita la provisión de servicios en la Unidad de Salud Familiar del kilómetro 16, a personas aseguradas y jubiladas del IPS, mediante la contratación de personal de salud, provisión de insumos y medicamentos. Los asegurados son funcionarios de las instituciones educativas, cooperativas, SILOS, bancos que funcionan en el municipio.

Necesidades identificadas

- ♦ **Recursos Humanos:** falta un enfermero encargado en cada Puesto de Salud existente en el distrito, personal médico para cubrir las atenciones en dichos puestos, por lo menos una a dos veces por semana.

El Centro de Salud cuenta con una Unidad de Salud de la Familia (USF) en Capitán Meza Puerto y se requiere de médicos especialistas en las áreas de ginecología y pediatría, mientras que el proyecto de conversión de la USF de Capitán Meza km 16 en un Centro Materno Infantil requerirá la incorporación de nuevos profesionales.

- ♦ **Capacitación del Personal de Salud:** El distrito cuenta con dos unidades o centros asistenciales con capacidad para atender pacientes internados y sala de partos, que son: Centro de Salud de Capitán Meza Puerto y la Unidad de Salud de la Familia de Capitán Meza kilómetro 16, y el funcionamiento de acuerdo a las capacidades instaladas requiere capacitación de los personales de salud en neonatología y manejo de pacientes en estado grave. Los personales salud de los Puestos de Salud necesitan capacitación para el fortalecimiento de los programas básicos, como: vacunación, salud sexual y reproductiva y tuberculosis (Tb).
- ♦ **Infraestructura:** En la Unidad de Salud de Capitán Meza Kilómetro 16 se proyecta la construcción de un pabellón quirúrgico para disponer de las siguientes salas: quirófano, esterilización, neonatología, parto, puerperio normal y quirúrgico.

El área de internados y sala de partos del Centro de Salud de Capitán Meza Puerto necesitan reparación y mantenimiento del techo, pared, azulejos, así como el acondicionamiento de una sala para el funcionamiento del laboratorio de análisis clínicos y salas para nuevos consultorios médicos.

- ♦ **Equipamientos:** De acuerdo a la complejidad de los servicios se requieren:
 - **Puestos de Salud:** balanzas con tallímetro, tensiómetros, estufas esterilizadoras, cajas para cirugía menor y cajas para la toma de muestras de papanicolau (pap).
 - Las **Unidades de Salud** que prestan servicios de internados, parto institucional y urgencias las 24 horas, requieren la incorporación de equipamientos, tales como: balón de oxígeno, ambu pediátrico y adulto, aspirador de secreciones, equipamiento de esterilización (estufas y autoclave), cama térmica, halo cefálico, entre otros.
- ♦ **Movilidad:** Las Unidades de Salud de la Familia cuentan con motos del programa de vacunación, pero se identifica la necesidad de contar con un móvil de salud más en cada Puesto de Salud destinado a la realización de visitas a las comunidades indígenas, campañas de vacunación, atenciones extramurales, y otras actividades que contribuyan al buen y correcto uso de la ambulancia disponible en el municipio.
- ♦ **Desarrollo de Programas:** falta implementación de programas para la atención de pacientes crónicos en los puestos de salud del distrito, contando con la medicación correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ♦ **Sistema de Información en Salud:** En la unidad de salud familiar de Capitán Meza Puerto la conexión al servicio de Internet es deficiente, debido a la situación geográfica no se consigue una buena señal del servicio, por lo cual dificulta realizar algunas tareas importantes como el reporte a la Séptima Región Sanitaria, por medio de correo electrónico de las estadísticas e informes de las actividades realizadas.

Dicha Unidad de Salud cuenta con el Modem de Internet, por lo tanto se plantea gestionar el acceso seguro y rápido al servicio. Los Puestos de Salud no cuentan con equipamientos informáticos.

Se encuentra funcionando una red de teléfonos corporativos para la comunicación entre los funcionarios de las distintas unidades existentes en el municipio, como así también con los centros de mayor complejidad, principalmente para gestionar derivación de pacientes.

- ♦ **Red en Salud:** proseguir con las actividades de establecimiento de acuerdos para la complementación de los servicios de salud entre los municipios del Nordeste y la ampliación de servicios en el marco del convenio con el Instituto de Previsión Social.

8.2.3. Situación de la calidad vida de la comunidad

La mayoría de los pobladores se dedican a la agricultura, a la ganadería y a las actividades comerciales. La migración se realiza con más frecuencia a la Argentina.

En cuanto a la situación de la infraestructura sanitaria, el 80% de la población del área urbana accede al agua potable, así como el 60% del área rural. No se dispone de red cloacal en el municipio. Los pobladores del área urbana acceden al servicio de recolección de residuos sólidos, mientras que en el área rural la mayoría de los pobladores queman las basuras.

Las autoridades educativas estiman que el 95% de los niños acceden a la educación escolar básica y un 20% de los jóvenes que culminan el nivel medio de formación acceden a carreras universitarias. Así mismo, se cuenta

en el municipio con programas de alfabetización de adultos.

En cuanto al acceso al empleo, se estima que el 60% de los jóvenes se dedican a las actividades productivas, mientras que 20% realizan trabajos informales y un 20% ha migrado al extranjero en busca de trabajo. No se cuenta con acciones planificadas para el desarrollo de actividades de recreación y esparcimiento de la población joven.

Las enfermedades más frecuentes de la población son: enfermedades respiratorias, gastrointestinales, enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, otros). Los pobladores utilizan los servicios de los establecimientos de salud existentes en el municipio.

Los líderes comunitarios expresan que disponen de escasa información acerca de los servicios sociales que funcionan en el municipio.

8.3. Recursos Comunitarios

En esta sección se identifican instituciones y organizaciones existentes en el municipio, con los cuales el Consejo Local de Salud podrá establecer alianzas para mejorar el bienestar de la población.

Instituciones Públicas

- ♦ Municipalidad
- ♦ Centro, Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar
- ♦ Instituciones Educativas del nivel primario, secundario y alfabetización (29)
- ♦ Universidad Nacional (1)
- ♦ Policía Nacional
- ♦ Corporación Paraguaya de Comunicación (COPACO)
- ♦ Banco Nacional De Fomento
- ♦ Aguatera Municipal (10)

Instituciones Privadas

- ♦ Banco Continental
- ♦ Banco Visión
- ♦ Banco Nacional de Fomento
- ♦ CEFISA Financiera
- ♦ Cooperativa Colonia Unidas
- ♦ Cooperativa San Florian

Organizaciones Sociales y Comunitarias

- ♦ Comisiones Vecinales (22)
- ♦ Juntas de Saneamiento (4)
- ♦ Bomberos Voluntarios (1)

Clubes Deportivos

- ♦ Club de Pesca
- ♦ Clubes de Fútbol

8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios, que servirá para el establecimiento de las Líneas de Acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud

- ✓ Escaso desarrollo de actividades de información y diálogo con la población a fin de fortalecer el trabajo mancomunado.
- ✓ La rendición de cuentas a la comunidad se realiza en cada Asamblea, pero se debería realizar cada 6 meses, por ende muchas personas no saben en qué se gasta el dinero, el tiempo es demasiado largo.
- ✓ Falta implementación de acciones planificadas y evaluación de los mismos con la población.
- ✓ Falta un proyecto SALUD para el Distrito, que facilite el compromiso de todos los actores en el desarrollo del municipio, dejando de lados intereses personales, sectarios y políticos partidarios.
- ✓ Falta de mecanismo que ayude al paciente a gastar la menor cantidad de dinero en los centros asistenciales, maximizando recursos, materiales y medicamentos.
- ✓ Existencia de Comisiones de Apoyo alrededor de las Unidades de Salud pero escasa formalización y fortalecimiento de los mismos para pasar a constituir Subconsejos de Salud, como instancias de participación ciudadana en salud en el proceso de descentralización.
- ✓ Escasa colaboración de parte de algunos profesionales de blanco que contribuya a mejorar la organización, coordinación y complementación de acciones y recursos en el Distrito.

Establecimientos de Salud

- ✓ Falta personal de salud en los diversos establecimientos existentes en el municipio.
- ✓ Falta de equipamientos para la provisión de servicios
- ✓ Déficit en el funcionamiento del servicio de internet
- ✓ Falta titulación de los terrenos a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o el establecimiento de Convenios para optimizar los recursos existentes
- ✓ Faltan medios de transporte en las Unidades de Salud para mejorar el desarrollo de las tareas.
- ✓ Necesidad de la realización de visitas de seguimiento a las distintas Unidades de Salud para conocer el funcionamiento, producción de servicios, entre otros aspectos, podrán contribuir a la generación de respuestas a las dificultades y a la coordinación de acciones.

Salud Comunitaria

- ✓ Escasa información y educación sanitaria dirigida a la población para el tratamiento de residuos sólidos (basuras domiciliarias). La mayoría quema causando contaminación en el ambiente y problemas respiratorios en los pobladores.
- ✓ Desconocimiento acerca de los servicios que prestan las instituciones públicas en el municipio, que les permita demandar servicios en forma oportuna, reclamar el buen funcionamiento y velar por el cumplimiento de los beneficios.
- ✓ Existencia de sanitarios o letrinas en mal estado en las viviendas y en las instituciones educativas, afecta la salud de las personas.
- ✓ Escasa información, capacitación y experiencia en el aprovechamiento de los recursos que disponen los pobladores a fin de mejorar la alimentación y nutrición de las familias.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud, de actores del sector público, privado y la sociedad civil del municipio, se plantea el fortalecimiento del funcionamiento institucional, la adopción de herramientas de gestión, administración y rendición de cuentas.

Línea 2: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea tiene por objetivo apoyar el mejoramiento del funcionamiento de los servicios de salud a través del apoyo en las gestiones para la contratación de personal de salud, reparación y mantenimiento de las infraestructuras de las Unidades de Salud existentes en el municipio, adquisición de equipamientos y mobiliarios, y la complementación de recursos mediante la utilización del Fondo de Equidad y otros recursos que puedan ser movilizables por el Consejo Local de Salud.

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Tiene por finalidad incidir en las causas o determinantes sociales de la salud a fin de mejorar las condiciones de salud de la población, mediante el apoyo y la coordinación con instituciones públicas y organizaciones comunitarias, planteando como metas la expansión del servicio de agua potable, mejoramiento de los sanitarios de las viviendas, educación sanitaria de la población y el fomento de iniciativas comunitarias en el mejoramiento de sus comunidades.

8.6 PLAN OPERATIVO

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Mantener reuniones periódicas para socializar informaciones, analizar y tomar decisiones en forma colectiva	✓ Calendarización de reuniones periódicas y regulares ✓ Realización de convocatorias a miembros con registro de acuse de recibo ✓ Elaboración de actas de las reuniones ✓ Distribución de tareas entre los miembros	Cantidad de reuniones realizadas/Cantidad de miembros que asisten a las reuniones	Actas de reuniones Registro Fotográfico	Equipo Informático y útiles de oficina	Presidente Secretaria	2012-2014
Desarrollar Rendiciones de Cuentas a la comunidad	✓ Elaboración de informes sanitarios y financieros ✓ Realización de convocatoria a autoridades y comunidad para Evento semestral de Rendiciones de Cuentas. ✓ Remisión de los informes a las instancias de la Municipalidad, Gobernación y del MSPyBS.	Dos Eventos de Rendiciones de cuentas anuales realizadas	Informe Financiero y Sanitario. Planilla de Asistencia a eventos de Rendiciones. Nota de acuse de recibo por remisión de informes a instancias correspondientes	Equipos de informática y de proyección. Útiles de Oficina Fotocopias de informes Local para evento	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Síndicos	2012-2014
Implementar Asambleas Ordinarias	✓ Elaboración de Memoria y Balance de la gestión del Consejo Local de Salud entre miembros de la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos ✓ Convocatoria para Asamblea mediante notas. ✓ Registro de las decisiones en Actas.	Nº de Asambleas realizadas/ % de representatividad de los miembros por institución y organización comunitaria	Acuse de recibo de las invitaciones Memoria, Balance e informe del Síndicos. Planillas de Asistencia Libro de Actas Registro Fotográfico	Equipos de informática y de proyección Útiles de Oficina Fotocopias de Memoria y balance Local para evento	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Síndicos	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer los Subconsejos de Salud como espacio de participación ciudadana en salud.	✓ Reuniones informativas en las comunidades acerca de las funciones para interesar a las Comisiones de Apoyo y a la ciudadanía en la conformación y funcionamiento de los Subconsejos de Salud. ✓ Asambleas de conformación de Subconsejos de Salud. ✓ Reconocimiento de los Subconsejos de salud por parte del Consejo Local de Salud. ✓ Elaboración de Planes de Trabajos en base al Plan Local de Salud. ✓ Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación entre los miembros del Consejo de Salud y los Subconsejos de Salud.	Nº de Subconsejos de Salud conformados y funcionando.	Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud Actas de Asambleas de Conformación de los Subconsejos Resolución de Reconocimientos Planes de Trabajos Informes de Gestión de los Subconsejos Registro Fotográfico	Equipo Informático y útiles de oficina Gastos de Movilidad y Comunicación	Consejo Local de Salud.	2012-2014
Movilizar recursos para contribuir al financiamiento del Plan Local de Salud.	✓ Elaboración de proyectos sociales en el marco del Plan Local de Salud. ✓ Coordinación de acciones con instituciones y organizaciones comunitarias. ✓ Implementación de actividades de recaudación de recursos a nivel local. ✓ Implementación de reconocimientos a colaboradores. ✓ Información a la comunidad de los recursos movilizados, metas y resultados obtenidos.	Nº de acciones implementadas del Plan Local de salud/tipo y cantidad de recursos movilizados.	Informe de Actividades. Informes Financieros impresos.	Materiales y útiles de oficina. Gastos de Movilidad y comunicación.	Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. Subconsejos de Salud	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Recursos Humanos						
Mejorar la prestación de los servicios de los establecimientos de salud existentes en el municipio.	✓ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la contratación de recursos humanos: un Enfermero Encargado para cada Puesto de Salud. ✓ Gestión para la contratación de médicos, que en forma rotatoria, realicen atenciones por lo menos una o dos veces por semana en los Puestos de Salud. ✓ Inclusión en el Presupuesto del Consejo Local de Salud, rubros para la contratación de recursos humanos.	✓ N° de Recursos Humanos incorporados/N° de servicios de salud disponibles en la red local de salud.	✓ Notas de pedidos con acuse de recibo ✓ Copia del Presupuesto del Consejo Local de Salud ✓ Copia de contratos	✓ Útiles de Oficina ✓ Recursos financieros	✓ Encargado Distrital de los servicios de salud de Capitán Meza. ✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo del Consejo de Salud.	2012-2014
Infraestructura						
Fortalecimiento de la infraestructura de las unidades con capacidad de funcionar como centros de referencia para los Puestos de Salud.	✓ Seguimiento al proyecto de Construcción de un Pabellón quirúrgico en la Unidad de Capitán Meza km 16, para salas de: quirófano, esterilización, neonatología, parto, puerperio normal y quirúrgico. ✓ Elaboración de proyecto y gestión de recursos para reparación y mantenimiento de las instalaciones de la Unidad de Salud de capitán Meza Puerto, área de internados, sala de parto, laboratorio y consultorios. ✓ Gestión de transferencia de los predios de las Unidades de Salud al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	✓ Infraestructura mejorada. ✓ Títulos de propiedad a nombre del Ministerio de Salud Pública.	✓ Notas ✓ Documentos de Proyectos ✓ Registro fotográfico de las mejoras edilicias ✓ Documento de transferencia	✓ Útiles de Oficina ✓ Recursos financieros	✓ Encargado Distrital de los servicios de salud de Capitán Meza ✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Equipamientos						
Apoyar la adquisición de equipamientos de las unidades de salud existente en el municipio.	✓ Gestión para la adquisición de equipos médicos en los Puestos de Salud, como: balanzas con tallímetro, tensiómetros, estufas esterilizadoras, cajas de cirugía menor y para toma de muestras de papanicolau y equipos odontológicos. ✓ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria para las Unidades de Salud que cuentan con servicios de internados, parto y urgencias, los siguientes equipamientos: balón de oxígeno, ambu pediátrico y adulto, aspirador de secreciones, equipamiento de esterilización como estufas y autoclave, cama térmica, halo cefálico. ✓ Inclusión en el Presupuesto del Consejo de Salud rubros para la adquisición de equipamientos.	✓ N° de usuarios por tipos de servicios.	✓ Notas con acuse de recibo. ✓ Presupuesto del Consejo Local de Salud. ✓ Informe de servicios prestados.	✓ Útiles de Oficina ✓ Movilidad ✓ Comunicación ✓ Recursos financieros	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo	2012 - 2014
Medios Auxiliares de Diagnóstico						
Ampliar los servicios de medios auxiliares de diagnóstico.	✓ Elaboración de inventario de equipamientos existentes y listado de equipos necesarios para el área de medios auxiliares de diagnóstico (laboratorio, Rayos X, otros). ✓ Gestión de recursos para la adquisición de medios auxiliares de diagnóstico. ✓ Instalación de equipos en las Unidades con mayor capacidad resolutive.	✓ Aumento de pacientes atendidos en los servicios de medios auxiliares de diagnóstico.	✓ Notas de pedido ✓ Listado de equipamientos necesarios ✓ Documentos administrativos que respaldan la adquisición de los equipos	✓ Recursos financieros	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Atención al Usuario/a						
Mejorar la calidez en la atención a usuarios/as	✓ Desarrollo de jornadas de capacitación sobre la atención al Usuario/a. ✓ Encuentros de confraternidad entre el Consejo de Salud y los Funcionarios de las Unidades de Salud a fin de favorecer el diálogo y el trabajo mancomunado. ✓ Aplicación de encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.	✓ Nº de actividades planificadas/realizadas. ✓ Disminución de quejas y reclamos de usuarios	✓ Planilla de asistencia ✓ Formulario de encuesta de percepción del servicio	✓ Recursos financieros, humanos y materiales	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo	2012 - 2014
Programas de Salud						
Contribuir al cumplimiento de metas sanitarias.	✓ Apoyo para la implementación de atención y medicamentos dirigidos a pacientes crónicos, como: Hipertensión, diabetes, tuberculosis y otros. ✓ Captación y seguimiento de personas con: VIH/sida, sífilis, tuberculosis, otros. ✓ Difusión a la comunidad de los servicios disponibles en la red local de Capitán Meza. ✓ Información y debate con la población acerca del estado de salud de la población, por medio de reuniones, programas radiales, otros; así como la identificación de propuestas a ser desarrolladas en los hogares, instituciones educativas y comunidad.	✓ Nº de actividades informativas a la comunidad/Nº de actividades implementadas.	✓ Notas de pedidos ✓ Registro de usuarios/as ✓ Boletines informativos	✓ Recursos financieros y humanos	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Educación Sanitaria						
Fortalecer estrategias y acciones de prevención de la salud.	✓ Coordinación de actividades de los personales de salud con diversas instituciones y organizaciones en las distintas comunidades. ✓ Apoyo en la provisión de insumos y materiales en el desarrollo de acciones de prevención y promoción de la salud, como: lavado de manos, cepillado, fluorización, huerta escolar, entre otros.	✓ N° de actividades educativas realizadas/N° de instituciones y organización involucradas en actividades de promoción.	✓ Planilla de asistencias ✓ Informes de actividades	✓ Recursos financieros, humanos y materiales	✓ Equipo de Gestión Local ✓ Personal de Salud. ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Instituciones Educativas ✓ Organizaciones comunitarias	2012 - 2014
Comunicación y Movilidad						
Apoyar la implementación de la atención primaria en salud.	✓ Gestión para la provisión de una moto para cada Puesto de Salud destinado al desarrollo de actividades comunitarias. ✓ Gestión de un móvil que permita el traslado del personal de salud a las comunidades distantes y con dificultades de caminos. ✓ Gestión de recursos para el mantenimiento y reparación de los medios de transporte (ambulancia, motos, vehículos)	✓ N° de actividades implementadas en las comunidades.	✓ Informe de actividades ✓ Registro de usuarios	✓ Recursos financieros y Humanos	✓ Equipo de Gestión Local ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejos de Salud	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Capacitación del Personal de Salud						
Fomentar la actualización y capacidad profesional.	✓ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria, Universidades y otras instituciones formadoras de recursos humanos, capacitaciones dirigidos: a) Profesionales de las Unidades de Salud con mayor capacidad resolutoria, en neonatología, manejo de pacientes en estado grave, otros; b) Personal de los Puestos de Salud, programas básicos del Ministerio de Salud Pública, como: vacunaciones, salud sexual y reproductiva y tuberculosis (Tb).	✓ Nº de capacitaciones implementadas/Nº de personal de salud capacitado anualmente.	✓ Notas con acuse de recibo. ✓ Planillas de asistencia a capacitaciones. ✓ Certificaciones	✓ Recursos Financiero	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Séptima Región Sanitaria	2012-2014
Sistema de Información en Salud						
Apoyar la toma de decisiones y acciones en base a información sanitaria local.	✓ Conformación y funcionamiento de un Equipo de Gestión Local con participación de representantes de las Unidades de Salud existentes en el municipio. ✓ Comunicación en la red local por medio del servicio de telefonía corporativa e internet. ✓ Análisis regular de información sanitaria local a cargo del Equipo de Gestión con miembros de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ✓ Implementación de acciones en base a la información sanitaria local. ✓ Socialización de informaciones con Encargados de Programas y Servicios de la Séptima Región Sanitaria.	✓ Equipo de Gestión local conformado y funcionando. ✓ Nº de acciones implementadas en base a información sanitaria.	✓ Resolución de creación del Equipo de Gestión local. ✓ Actas de reuniones del Equipo de Gestión. ✓ Actas del Consejo Local de Salud. ✓ Informes Técnicos	✓ Recursos Humanos y Financieros	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Séptima Región Sanitaria	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Articulación para el Trabajo en Red						
Fomentar la coordinación, articulación y trabajo descentralizado.	✓ Reuniones de seguimiento con autoridades políticas y sanitarias para el establecimiento de acuerdos del funcionamiento en Red, entre los establecimientos de salud de los municipios de: Capitán Meza, Edelira, Natalio y Yatytyay. ✓ Seguimiento al convenio con el Instituto de Previsión Social (IPS) para la ampliación de servicios, a fin de beneficiar a personas aseguradas y no aseguradas. ✓ Evaluación del trabajo en red que permita obtener aprendizajes, realización de ajustes, optimización de recursos, ampliación de servicios, entre otros.	✓ Nº de servicios de salud disponibles para la población mediante la articulación, coordinación y complementación de recursos.	✓ Notas con acuse de recibo. ✓ Planillas de asistencia ✓ Acta del Consejo Local de Salud ✓ Informes Técnicos de la Séptima Región Sanitaria	✓ Recursos Financieros	✓ Encargado Distrital ✓ Equipo de Gestión Local ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Séptima Región Sanitaria	2012-2014

Línea 3 : Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fomentar la educación sanitaria de la población.	✓ Coordinación de trabajos con las Instituciones Educativas para implementar actividades dirigidas a escolares, padres y Comisiones Vecinales, sobre temas prioritarios: salud sexual y reproductiva, prevención del VIH, Sífilis y otras infecciones de transmisión sexual, otros. ✓ Difusión de materiales educativos, como videos, cartillas educativas y otros en actividades comunitarias y a grupos específicos. ✓ Desarrollo de capacitaciones a cargo de la Policía Nacional para la prevención de accidentes, violencia, medios alternativos de resolución de conflictos. ✓ Difusión de informaciones sanitarias a través de medios disponibles en el municipio.	✓ N° de actividades educativas desarrolladas en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias. ✓ N° de usuarios de los servicios de salud.	✓ Cartillas Educativas/Videos ✓ Planillas de Asistencia ✓ Registro Fotográfico	✓ Recursos económicos.	✓ Personal de Salud ✓ Comité Ejecutivo del Consejo de Salud. ✓ Subconsejos de Salud	2012-2014
Contribuir al mejoramiento de la alimentación de las familias.	✓ Solicitud de asistencia técnica al Ministerio de Agricultura para la implementación de programas que beneficien a las familias. ✓ Gestión para contratación de nutricionista que desarrolle capacitaciones para la preparación de alimentos y manipulación de alimentos en la vía pública. ✓ Gestión para la implementación de huertas en instituciones educativas y en las comunidades.	✓ N° de convenios establecidos/N° de iniciativas implementadas con involucramiento de la población.	✓ Convenios ✓ Contratos de Personal ✓ Lista de participantes ✓ Registro Fotográfico	✓ Recursos financieros	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejos de salud	2012 - 2014

Línea 3 : Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Mejoramiento de la infraestructura sanitaria de las viviendas.	✓ Elaboración de proyectos de mejoramiento de sanitarios de las viviendas, de instituciones educativas y de salud. ✓ Gestión ante instituciones públicas y privadas para la obtención e instalación de lozas sanitarias en las viviendas, escuelas, colegios y Puestos de Salud. ✓ Desarrollo de capacitaciones a grupos sobre la importancia de los sanitarios en la prevención de la salud. ✓ Coordinación de trabajos con las Comisiones Vecinales y Cooperadoras Escolares.	✓ N° de proyectos ejecutados/N° viviendas e instituciones mejoradas.	✓ Proyectos elaborados	✓ Recursos financieros	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejos de Salud ✓ Organizaciones Comunitarias	2012 - 2014
Fomentar el cuidado del medio ambiente	✓ Difusión a la población de las normativas ambientales existentes. ✓ Seguimiento ante instituciones responsables de la implementación de normativas de protección del medio ambiente. ✓ Gestión ante la Junta de Saneamiento para el control de la provisión de agua potable y su distribución. ✓ Desarrollo de proyectos de forestación y reforestación en coordinación con Comisiones Vecinales, grupos voluntarios, estudiantes y otros.	✓ N° de proyectos ejecutados con participación comunitaria.	✓ Proyectos elaborados ✓ Informe de actividades ✓ Registro Fotográfico	✓ Recursos financieros	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejos de Salud ✓ Organizaciones Comunitarias	2012 - 2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Capitán Meza, año 2011 y 2012.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 “Que crea el Sistema Nacional de Salud”.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud"
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Política de promoción de la Salud, periodo 2006-2010. Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva. Paraguay.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9 y 29,30 de marzo y 12, 13 de julio de 2012.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor del Plan Local de Salud de Capitán Meza.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Capitán Meza, 17 y 31 de mayo de 2012.

10. ANEXOS

10.1. Equipo Conductor Local

- Mario Tillería Flores
- Andrés Lino Benítez
- Manuel Alejandro Silva
- Cándido Vargas
- Susana Martínez
- Denis Alberto Jara

10.2. Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización Representada
1	German Sollinger Santander	Intendente Municipal Presidente Consejo Local de Salud
2	Ricardo Horacio Martínez	Junta Municipal – Presidente
3	Juan Miranda	Junta Municipal
4	Mario Tillería Flores	Junta Municipal – Presidente de la Comisión de Salubridad
5	Nancy Pacheco	Municipalidad - Secretaría General
6	Lidia Aguilera	Consejo Local de Salud - Secretaria
7	Román Flores	Consejo Local de Salud
8	Teresita M de Arguello	Consejo Local de Salud
9	Máximo Flores	Consejo Local de Salud
10	Miriam Tinchler	Consejo Local de Salud - Tesorera
11	René Kretschmer	Consejo Local de Salud - Administrador
12	Gladys Luckwann	Consejo Local de Salud - Sindico Suplente
13	Cándido Vargas Colmán	Centro de Salud de Capitán Meza - Médico
14	Denis Alberto Jara Vera	Unidad de Salud Familiar de Capitán Meza 16 - Lic. Enfermería
15	Manuel Alejandro Silva Rojas	Unidad de Salud Familiar de Capitán Meza 16 - Médico
16	Susana Martínez Arrúa	Unidad de Salud Familiar, Centro de Salud Puerto - Encargada
17	Luís Torres	Puesto de Salud
18	Carmen Beatriz Ibarra Armoa	Colegio San José Obrero de Edelira i - Catedrática
19	Andrés Lino Benítez	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - Encargado Planta
20	Lourdes Velázquez	Correo - Encargada de Correos
21	Eulalio Aguilera	Policía - Comisaría Nº 113
22	Victorio Ieiva Brites	Comisión Vecinal de Edelira i
23	Félix Vázquez	Comisión Vecinal del puerto capitán meza purto--Presidente
24	María E. Prado	Comisión de Fomento de Salud- Consejo Local de Salud km 16
25	Juana Giménez	Comisión de Fomento de Salud- Consejo Local de Salud km 16

10.3 Contacto

Municipalidad de Capitán Meza

Dirección: Ruta Proyecto 1418 Esq. Guido Montalbetti

Calle Ex Proyecto 1418 esq. Guido Montalbetti

Teléfono: (0768) 245252

Correo Electrónico: capitameza3097@gmail.com

